

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 22 DIC 2023

P. 547

Expediente Nº 14.299/2015

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.299/2015, en el que recayera la Resolución FI Nº 385-CD-2015 en la cual se acepta, a partir del 13 de octubre de 2015, la inscripción de la Ingeniera Química Melisa Romina SERRANO, en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, con Tema de Tesis denominado SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES MESOPOROSOS DE SÍLICE PARA SU APLICACIÓN EN LIBERACIÓN CONTROLADA DE PRINCIPIOS ACTIVOS, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS y el Ms. Ing. Elio Emilio GONZO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI Nº 241-CD-2019, FI Nº 541-CD-2019 y FI Nº 90-CD-2021, se otorgan a la Ing. Melisa Romina SERRANO un total de treinta y tres (33) créditos por la aprobación de Cursos de Posgrado, cumplimentando así el requisito establecido por el Artículo 14 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 11-CD-2015 y ratificado por Resolución CS Nº 122/15, que dispone que “El doctorando deberá reunir veinticinco (25) créditos en total [...]”, y su análogo, el Artículo 17 del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS Nº 227/20.

Que rolan a fs. 50 y 176 de autos, copias de sendas Actas de Examen en las cuales se plasma la aprobación de las Partes A y B del Requisito de Idioma Inglés, por parte de la



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 547

Expediente Nº 14.299/2015

Doctoranda.

Que por Resoluciones FI Nº 217-CD-2021 y FI Nº 400-CD-2023 se otorgan, en favor de la Ing. SERRANO, sendas prórrogas del plazo para la presentación de su trabajo de tesis, la última de las cuales vence el 31 de diciembre de 2023.

Que, mediante el acto administrativo citado en último término, además, se hace lugar al cambio de REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO DOCTORADO EN INGENIERÍA solicitado por la Ing. Melisa Romina SERRANO, dejando establecido que -para su egreso- la Doctoranda se encuadrará en las disposiciones aprobadas por Resolución FI Nº129-CD-2020 ratificada por Resolución CS Nº 227/20.

Que por Nota Nº 3419/23 –datada el 30 de noviembre de 2023- la Ing. Melisa Romina SERRANO, con el aval de su Directora de Tesis, presenta su tesis doctoral denominada “Síntesis y Caracterización de Materiales Porosos de Sílice para su Aplicación en Liberación Controlada de Principios Activos”.

Que la Resolución FI Nº 284-CD-2015 establece que la obligación del pago de aranceles mensuales por parte de los cursantes de Doctorado en Ingeniería, dispuesta por el Reglamento de la Carrera, es exigible hasta el mes correspondiente a la fecha de presentación del Trabajo de Tesis ante la Mesa de Entradas, inclusive.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo Nº 0500-00004772, emitido por la Facultad de Ingeniería, del que surge que la Ing. SERRANO ha abonado los aranceles de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, hasta los correspondientes a noviembre de 2023.

Nº 547

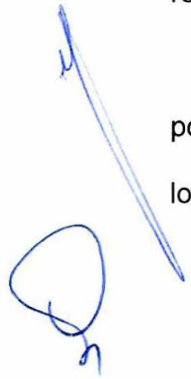
Expediente Nº 14.299/2015

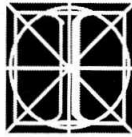
Que el Artículo 26 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA de la FACULTAD DE INGENIERÍA de la UNSA, aprobado por Resolución Nº 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS Nº 227/20, establece que “presentado el Trabajo de Tesis, el CADI elevará la propuesta de integración del Tribunal de Tesis, el que será puesto a consideración del Consejo Directivo para su designación”.

Que, simultáneamente, el Artículo 27 de la misma normativa dispone que “el Tribunal de Tesis estará integrado por tres (3) miembros titulares y sus suplentes, debiendo al menos uno (titular y suplente) ser externo a la institución universitaria”, y agrega que “los miembros del tribunal deben tener el grado de Doctor o ser personalidades de trayectoria reconocida en el área del trabajo de tesis, cumplir al menos con los requisitos establecidos en este reglamento para ser director de tesis y acreditar formación de recursos humanos a nivel de Doctorado”, aclarando finalmente que “se excluye de la constitución del tribunal, al Director y al Codirector de Tesis”.

Que se ha expedido el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, el cual aconseja aprobar el plan de estudios personalizado de la Doctoranda y recomienda la designación del jurado que tendrá a su cargo la evaluación de la tesis doctoral, adjuntando los currículums vitae de los integrantes propuestos, de los que se desprende que éstos reúnen los requisitos reglamentarios transcritos precedentemente.

Que rola incorporada en autos toda la documentación respaldatoria de los cursos de posgrado que componen el Plan de Estudios personalizado de la Ing. SERRANO, así como los actos administrativos de reconocimiento de los créditos asignados en cada caso.





1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 547

Expediente Nº 14.299/2015

Que el Departamento de Posgrado ha elaborado el informe correspondiente, con el detalle de todas las actividades que componen el Plan de Estudios Personalizado de la Ing. Melisa Romina SERRANO.

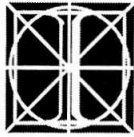
Por ello y de acuerdo a lo Aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2023)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios personalizado de la Ing. Melisa Romina SERRANO, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, el que queda configurado de la siguiente manera:

<u>Curso</u>	<u>Resolución de reconocimiento</u>	<u>Créditos otorgados</u>
PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS EN LA MINERÍA Y EN LA REMEDIACIÓN DE METALES – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	FI Nº 241-CD-2019	3 (tres)
MODELAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN SISTEMAS – Facultad de Ingeniería – UNSa	FI Nº 241-CD-2019	5 (cinco)
MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA EL DISEÑO Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIONES – FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA	FI Nº 241-CD-2019	5 (cinco)
DISEÑO EXPERIMENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE RESPUESTAS MÚLTIPLES – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS – UNSA	FI Nº 241-CD-2019	4 (cuatro)
CÓMO REDACTAR PAPERS CIENTÍFICOS EN INGLÉS Y LOGRAR QUE SEAN ACEPTADOS SIN CRÍTICAS DEL IDIOMA – Facultad de	FI Nº 241-CD-2019	1 (uno)



N° 547

<u>Curso</u>	<u>Resolución de reconocimiento</u>	<u>Créditos otorgados</u>
Ciencias Naturales – UNSa		
CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES MESOPOROSOS – Facultad de Ingeniería – UNSa	FI N° 541-CD-2019	5 (cinco)
TÉCNICAS DE ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE POLÍMEROS/BIOPOLÍMEROS, NANOCOMPUESTOS Y MATERIALES DERIVADOS – Facultad de Farmacia y Bioquímica – UBA	FI N° 541-CD-2019	3 (tres)
CARACTERIZACIÓN TEXTURAL DE SÓLIDOS MEDIANTE ADSORCIÓN DE GASES – Facultad de Ciencias Exactas - UNSa	FI N° 541-CD-2019	5 (cinco)
ELABORACIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-ACADÉMICOS - Facultad de Ingeniería – UNSa	FI N° 90-CD-2021	2 (DOS)
Total de Créditos por Cursos		33 (treinta y tres)

<u>Requisito de Idioma Inglés</u>	<u>Aprobación</u>
Prueba de traducción escrita de idioma inglés (Parte A)	Acta de Examen N° 75 de fecha 24/11/2016 (Libro I-D, Folio 78)
Prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción –nivel intermedio- (Parte B)	Acta de Examen N° 103 de fecha 1/11/2021 (Libro I-D, Folio 106)

ARTICULO 2º.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado Síntesis y Caracterización de Materiales Mesoporosos de Sílice para su Aplicación en Liberación Controlada de Principios Activos, elaborado por la Doctoranda Ing. Melisa Romina SERRANO (D.N.I. N° 33.843.873), en el marco de la carrera



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.299/2015

N° 547

de Doctorado en Ingeniería:

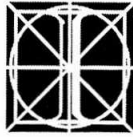
Titulares:

- Dr. Lic. Manuel Karim SAPAG (Instituto de Física Aplicada de San Luis -INFAP-; CONICET; Universidad Nacional de San Luis)
- Ing. Norberto Alejandro BONINI (Instituto de Investigaciones para la Industria Química -INIQUI-; Facultad de Ciencias Exactas –Universidad Nacional de Salta-)
- Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS (Instituto de Investigaciones para la Industria Química -INIQUI-; CONICET; Facultad de Ingeniería -Universidad Nacional de Salta-)

Suplentes:

- Dra. Lic. Paula Cecilia ANGELOMÉ (Instituto de Nanociencia y Nanotecnología; Centro Atómico Constituyentes; Comisión Nacional de Energía Atómica)
- Dra. Lic. Ana Mercedes PERULLINI (Instituto de Química de Materiales, Medio Ambiente y Energía -INQUMAE-; Universidad de Buenos Aires)
- Dr. Farm. José María BERMÚDEZ (Instituto de Investigaciones para la Industria Química -INIQUI-; CONICET; Facultad de Ingeniería -Universidad Nacional de Salta-)

ARTICULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, a la Ing. Melisa Romina SERRANO, a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, al Ms Elio Emilio GONZO en sus caracteres de Directora y Codirector, respectivamente; a los miembros Titulares del Tribunal de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica de la Facultad, a la



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.299/2015

Dirección Administrativa Económica Financiera y girar, por este último al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

Jip

RESOLUCIÓN FI N° 547 - CD - 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa